

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"



"LIBRO DE ACTAS"

ACTA NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (23-2025). En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas, del día trece (13) de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Caminos, ubicado en la Finca Nacional la Aurora, Salón número 7, zona 13, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, departamento de Guatemala, con el propósito de llevar a cabo sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que podrá abreviarse como la Mesa Técnica; se encuentran presentes las siguientes personas: Por el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, que en adelante se podrá abreviar con las siglas CIV: Licenciado **Sergio Armando Pérez Martínez**, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su calidad de Representante Suplente, nombrado mediante Oficio Número SADS-318-2025; Por la **Dirección General de Caminos**, que en lo sucesivo podrá denominarse -CAMINOS- el Ingeniero **Freddy Enrique Sierra Och**, nombrado por medio de Providencia Número 362-2025 Referencia SYTE/alex, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por el Doctor Gustavo Adolfo Fernández Reyes, Sub-Director Administrativo y el Ingeniero **José Rodrigo Orellana Guerra**, nombrado mediante oficio número oficio-54-Dirección-2025 de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, suscrito por el Ingeniero Carlos Alfonso Asturias Ortíz, Director General; Por la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial**, que en lo sucesivo podrá denominarse -COVIAL-, el Ingeniero **Diana Carolina Sandoval Cardenas**, nombrado por mediante de oficio Número COVIAL-SDT-254-2025, de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, suscrito por la Ingeniera Cristian Antonio Figueroa Rodas, Subdirector Técnico; Por la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado** que en lo sucesivo podrá denominarse -UCEE, el Licenciado **Adiel Gálvez Vásquez**, nombrado mediante oficio número 0.1-728-2025JC/ls de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, suscrito por la Licenciada Jackeline L. Choc, Subdirectora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; Por el **Fondo Social de Solidaridad**, que en lo sucesivo podrá denominarse FSS, el Ingeniero **Leonardo Francisco Cameros Ciraíz**, nombrado mediante oficio CEFSS-0186-2025-ig, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Arquitecta Andrea María Beltetón González, Coordinadora Ejecutiva; Por el **Ministerio de Finanzas Públicas**, que en lo sucesivo podrá denominarse MINFIN, Licenciada **Lucrecia Edith Martínez López**, en su calidad de miembro suplente nombrada mediante oficio 0186, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Jonathan Menkos Zeissig, Ministro de Finanzas Públicas; por la **Procuraduría General de la Nación**, el Licenciado **Mario Francisco García Pineda**, nombrado mediante oficio DS-2021-2025-JRSP/ml de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, y Licenciada **Gabriela del Rocío Medina Nisthal**, nombrada mediante oficio DS-47-2025 JRSP/myaq de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, ambos suscritos por Julio Roberto Saavedra Pinetta, Procurador General de la Nación; por la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala** el Arquitecto **Pool Enrique Polanco Betancourt** nombrado mediante oficio DS-SID-issm-18-2025, de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco, oficio suscrito por Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia; por la **Contraloría General de Cuentas**, el Magister **Heberto Gamaliel Yoc Chilel** nombrado

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"

"LIBRO DE ACTAS"



mediante Oficio A-010-2025, de fecha nueve de enero del año dos mil veinticinco, y el Ingeniero el Ingeniero **Rolando Aroldo López Leiva**, nombrado mediante Oficio-SCGP-064-2025, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco, todos suscritos por Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas. Procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO. BASE LEGAL:** La presente se suscribe con fundamento en los siguientes artículos: 1, 2, 119, 194, Constitución Política de la República de Guatemala; 23, 27 literales a), Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículo 83, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala. **SEGUNDO.** El Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda expresa palabras de bienvenida a la presente Sesión, quien solicita la lectura de la Agenda de Trabajo para la presente sesión. Acto seguido se verifica Quorum, se constata la ausencia de los representantes de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, sin que a la presente hora se haya recibido ninguna justificación sobre la ausencia por la vía oficial. **TERCERO. DISCUSIÓN: 1.** Derivado de conocerse sobre la ausencia de los miembros titular y suplente de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia sin que a la presente hora se tenga por escrito ninguna justificación por la vía oficial, se discute sobre la continuidad de la presente Sesión de la Mesa Técnica. **2.** Después del análisis y discusión respectiva, los miembros de la Mesa Técnica que se encuentran presentes, por Unanimidad acuerdan suspender la presente Sesión en virtud de no encontrarse integrada en su totalidad para su celebración como lo establece el artículo ochenta y tres (83) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto treinta y seis guion dos mil veinticuatro (36-2024), del Congreso de la República de Guatemala. Por lo que deberá realizarse la convocatoria respectiva para llevarse a cabo la Sesión de la Mesa Técnica en una nueva fecha, dejando constancia de haberse reunido los presentes sin que se conforme quorum para la toma de decisiones. **CUARTO: CIERRE.** No habiendo más que hacer constar y en los términos relacionados se da por finalizada la presente Sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, cuarenta y cinco (45) minutos después de su inicio la cual está contenida en dos hojas del Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con número de registro L dos (L2) setenta y cinco mil novecientos ocho (75,908), impresas en su lado anverso, misma que es leída por los integrantes de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, la aceptan y proceden a firmarla.